

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Espiel

Núm. 761/2024

DON ANTONIO BEJARANO MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de

la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para el ejercicio del 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 28, de fecha 8 de febrero de 2024, anuncio nº 403/2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, artículo 112.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 20.3 del Real Decreto 500/1990, y no habiéndose formulado reclamación al mismo, queda elevado a Definitivo, en los términos que a continuación se detalla:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2024			
	AYUNTAMIENTO	SEDECA SL	ELIMINACIONES	TOTAL
<b>INGRESOS</b>				
1- IMPUESTOS DIRECTOS	966.957,00			966.957,00
2- IMPUESTOS INDIRECTOS	35.800,00			35.800,00
3- TASAS Y OTROS INGRESOS	149.940,00			149.940,00
4- TRANSFERENCIAS CTES	1.612.597,00			1.612.597,00
5- INGRESOS PATRIMONIALES	20.000,00	4.800,00		24.800,00
OPERACIONES CORRIENTES	2.785.294,00			2.790.094,00
6- ENAJENACION INV.REALES	15.012,00			15.012,00
7- TRANSF. CAPITAL	206.060,00			206.060,00
OPERACIONES CAPITAL	221.072,00			221.072,00
TOTAL NO FINANCIEROS	3.006.366,00			3.011.166,00
8- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	12,00			12,00
TOTAL FINANCIEROS	12,00			12,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.006.378,00</b>	<b>4.800,00</b>		<b>3.011.178,00</b>
<b>GASTOS</b>				
1- GASTOS DE PERSONAL	1.654.438,00			1.654.438,00
2- COMPRA B.CORRTS Y SERVICIOS	733.200,00	4.800,00		738.000,00
3- GASTOS FINANCIEROS	23.000,00			23.000,00
4- TRANSFERENCIAS CTES	91.850,00			91.850,00
OPERACIONES CORRIENTES	2.502.488,00			2.507.288,00
6- INVERSIONES REALES	397.700,00			397.700,00
7- TRANSF. CAPITAL	66.009,00			66.009,00
OPERACIONES CAPITAL	463.709,00			463.709,00
TOTAL NO FINANCIEROS	2.966.197,00			2.970.997,00
8- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	40.181,00			40.181,00
TOTAL FINANCIEROS	40.181,00			40.181,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.006.378,00</b>	<b>4.800,00</b>		<b>3.011.178,00</b>

En los términos de lo dispuesto en el artículo 76, Disposición Adicional Séptima, Disposición Transitoria tercera, apartado 2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se establece los siguientes grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera:

### RELACIÓN PLANTILLA PERSONAL

#### B) PERSONAL FUNCIONARIO:

DESTINO, COMPLEMENTO, CLASIFICACIÓN Y NUMERO DE PLAZAS.

DESTINO Y COMPLEMENTO	CLASIFICACIÓN	PLAZAS
SECRETARIA-INTERVENCIÓN-26	A1/A2	1
ADMINISTRATIVO-22	C1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-18	C2	1

OFICIAL POLICÍA LOCAL-22	C1	1
POLICÍA LOCAL-22	C1	4

El personal laboral en los términos del artículo 77 de la Ley 7/2007 se clasificará de conformidad con la legislación laboral:

#### B) PERSONAL LABORAL:

DESTINO	CLASIFICACIÓN	NÚMERO PLAZAS
CAPATAZ DE OBRAS	8	1
OFICIAL DE PRIMERA	8	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	2
PERSONAL BIBLIOTECA	7	1
INFORMACIÓN JUVENIL	7	1
SERVICIOS VARIOS	10	1

ARQUITECTO SUPERIOR	1	1
DIRECTOR CENTRO INFANTIL	2	1
AUXILIAR CENTRO INFANTIL	7	1
AUXILIAR CENTRO INFANTIL A TIEMPO PARCIAL	7	1
DINAMIZADOR GUADALINDO	7	1
OFICIAL JARDINERIA	8	1
PEON JARDINERIA	10	2
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	10	14
LOCUTOR/A RADIO MUNICIPAL	3	1

**Asignaciones a Miembros de la Corporación, Asistencia a****Sesiones, Grupos Políticos:**

Dichos conceptos no se incrementan y quedan en igual cuantía que los publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 140, de 25 de julio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Espiel, a 2 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Bejarano Martín.